

# MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA

## EJERCICIO 2013

<b>ASOCIACION</b> ASOCIACIÓN ALZHEIMER DE AMIGOS/FAMILIARES DE TORREVIEA	<b>FIRMAS</b>
<b>NIF</b> G53833638	
<b>UNIDAD MONETARIA</b> UNIDAD EURO	

### 1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Los datos de la asociación objeto de dicha memoria son:

N.I.F.: G53833638

Razón Social: ASOCIACION ALZHEIMER DE AMIGOS/FAMILIARES DE TORREVIEA

Domicilio: Prolongación Avenida de la Estación 1

Código Postal: 03185

Municipio Torrevieja

Provincia: Alicante

La Asociación Alzheimer de Familiares/amigos de Torrevieja se constituyó bajo la denominación Asociación de Familiares y Amigos de Enfermos de Alzheimer de Torrevieja, en el año 2004, habiendo modificado su denominación social en diciembre de 2007.

Es una asociación sin ánimo de lucro que nació en el 2004 y en la actualidad cuenta con un número de 190 socios, los cuales colaboran, junto con entidades públicas y privadas, en el sostenimiento de las diferentes actividades que se realizan en la misma, cuya misión fundamental es mejorar la calidad de vida de enfermos y sus familiares.

Su domicilio social se encuentra situado actualmente en la Prolongación Avenida de la Estación nº 1 de Torrevieja-Alicante.

El ejercicio económico para todas sus actividades abarca el periodo entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año.

La Asociación fue declarada de Utilidad Pública el 26 de septiembre de 2011, con el correspondiente número 36.860 de la Comunidad Valenciana.

Dada la actividad a la que se dedica la Asociación, la misma no tiene responsabilidades, gastos sin contabilizar, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

## **2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:**

### **2.1 IMAGEN FIEL**

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2013 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de sus registros contables a 31 de diciembre de 2013 y se presentan de acuerdo con las normas establecidas en el Código de Comercio, con los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y en la Resolución de 26 de marzo de 2013 en la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, y muestra la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

### **2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS**

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

### **2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE**

No hay supuestos claves, ni datos sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociado un riesgo importante, o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos.

No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual, o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

La dirección no es consciente de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la asociación siga funcionando normalmente.

### **2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

La entidad presenta sus cuentas de acuerdo con la normativa vigente aplicable a las entidades no lucrativas con los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

No hay causas que impidan la comparación con las Cuentas Anuales del Ejercicio con las del precedente. Las Cuentas Anuales del ejercicio han sido elaboradas conforme a la Resolución 26/3/2013 que incluye el Real Decreto 1491/2011 con las que fueron elaboradas las Cuentas Anuales del ejercicio precedente, por lo que no hay diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y en el presente, así como la cuantificación del patrimonio neto de la entidad.

### **2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS**

No hay elementos patrimoniales que con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance.

## 2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No se han producido ajustes por cambios en los criterios contables durante el ejercicio.

## 2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

Con fecha 26 de marzo de 2013 se aprobó la Resolución en la que se establece el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, el cual es de aplicación a las cuentas anuales de los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2013.

En consecuencia, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado, el 31 de diciembre de 2013, han sido las primeras elaboradas aplicando la mencionada Resolución.

Pese a ello no existen diferencias entre los saldos finales a 31 de diciembre de 2012 y los saldos iniciales del ejercicio 2013. En consecuencia, la comparabilidad de las cifras de los ejercicios 2012 y 2013 no se ha visto afectada.

## 3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

### 3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de distribución de excedentes que la Junta Directiva de la Asociación propondrá a la Asamblea General es la siguiente:

### 3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente del ejercicio	33.888,67
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total .....	33.888,67

<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A remanente	33.888,67
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Total .....	33.888,67

## 4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Asociación en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

### 4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los elementos patrimoniales aquí contenidos son de carácter intangible y se valoran a su precio de adquisición, si se han comprado al exterior, o por su coste de producción, si han sido fabricados en el seno de la propia asociación.

Las eventuales adquisiciones a título gratuito, se activan a su valor venal.

Se deducen las depreciaciones duraderas irreversibles debidas al uso del inmovilizado intangible, aplicando amortizaciones, con criterio sistemático, y según el ciclo de vida útil del producto, atendiendo a la depreciación que sufran por funcionamiento, uso u obsolescencia.

En la fecha de cada balance de situación, la asociación revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, la Asociación calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

Las partidas que hayan perdido, de forma irreversible, todo su valor, se sanean completamente, haciéndolas desaparecer del activo.

Durante el ejercicio de 2013, la sociedad no ha realizado amortizaciones de inmovilizado intangible ni deterioros de inmovilizado intangible.

*Aplicaciones Informáticas:* Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los

sistemas informáticos básicos en la gestión de la Asociación se registran con cargo al epígrafe “Aplicaciones Informáticas” del balance de situación.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Las aplicaciones informáticas pueden estar contenidas en un activo material o tener sustancia física, incorporando por tanto elementos tangibles e intangibles. Estos activos se reconocen como activo cuando forman parte integral del activo material vinculado siendo indispensables para su funcionamiento.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un período de entre tres y cuatro años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

## **4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**

La Asociación carece de bienes de Patrimonio Histórico.

## **4.3 INMOVILIZADO MATERIAL**

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por el precio de adquisición o el coste de producción. Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material se incluyen en el precio de adquisición ya que no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada.

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

<b>ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>AÑOS DE VIDA ÚTIL</b>
Construcciones	25
Instalaciones técnicas	10
Maquinaria	10

Utilaje	5
Otras instalaciones	10
Mobiliario	10
Equipos proceso información	4
Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado material	10

En cada cierre de ejercicio, la Asociación revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

#### **4.4 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES**

Construcciones: Forman parte de su precio de adquisición o coste de producción, además de todas aquellas instalaciones y elementos que tengan carácter de permanencia, las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra. Figura por separado el valor del terreno y el de los edificios y otras construcciones.

#### **4.5 PERMUTAS**

El inmovilizado material recibido se valorará por el valor en libros del entregado a cambio más, en su caso, las contrapartidas monetarias pagadas o pendientes de pago, con el límite del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor. El inmovilizado cedido se dará de baja por su valor en libros.

Cuando existan pérdidas por deterioro que afecten al inmovilizado cedido la diferencia entre su precio de adquisición y su amortización acumulada será el límite por el que se podrá valorar el inmovilizado recibido a cambio, en el caso de que el valor razonable de este último fuera mayor que el valor en libros del bien cedido.

Los gastos que ocasione el inmovilizado recibido hasta su puesta en funcionamiento, incrementarán el valor del mismo siempre que no supere el valor razonable del referido bien.

#### **4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

##### ***Activos financieros***

##### *Valores representativos de deuda*

En esta categoría se registran las inversiones en Deuda Pública

##### *Préstamos y partidas a cobrar*

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que

no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Asociación, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

Todas las categorías en su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

#### *Cancelación*

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Asociación cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### *Deterioro de valor de los activos financieros*

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Asociación con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Asociación evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

### **Pasivos financieros**

#### *Clasificación y valoración*

#### *Debitos y partidas a pagar*

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Asociación y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos no es significativo.

#### *Cancelación*

La asociación da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

#### **4.7 EXISTENCIAS**

No existen en el balance partidas de esta naturaleza.

#### **4.8 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA**

No hay transacciones en moneda extranjera.

#### **4.9 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS**

La Asociación, declarada de utilidad pública, se ha acogido y aplica el régimen fiscal contenida en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, según la cual están exentas del Impuesto sobre Sociedades, la totalidad de las rentas obtenidas por la Asociación, ya que todas ellas están contemplada, bien en el artículo 6 de la citada Ley como rentas exentas, o bien son explotaciones económicas exentas recogidas en el artículo 7 de esa Ley 49/2002.

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula en función del resultado contable antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendidas éstas como las producidas entre la base imponible del impuesto y el resultado contable antes de impuestos, que no revierten en períodos subsiguientes. Se tratan como diferencias permanentes los gastos e ingresos exentos. El ahorro impositivo derivado de la aplicación de las deducciones y bonificaciones fiscales, se considera como un menor gasto del ejercicio en que se obtienen.

#### **4.10 INGRESOS Y GASTOS**

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran en función del criterio de devengo, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

#### **4.11 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

Las responsabilidades probables de cualquier clase o naturaleza, originadas por reclamaciones, litigios en curso, indemnizaciones y contingencias probables se reconocen cuando la Fundación tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que serán necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Asociación.

#### **4.12 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL**

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas. El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

#### **4.13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe recibido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dicha subvención.

Las subvenciones de explotación se valoran por el importe recibido, reconociéndose inicialmente como reintegrables y se registran como "Deudas a corto plazo transformables en subvenciones".

Al cierre del ejercicio las subvenciones de explotación que financian proyectos específicos, (durante periodos que pueden no coincidir con el año natural), se imputan como ingresos del ejercicio en la parte proporcional en que se devenguen los gastos que están financiando.

#### **4.14 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS**

Las operaciones entre partes vinculadas, se contabilizarán de acuerdo con las normas generales.

En consecuencia, con carácter general, los elementos objeto de la transacción se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado en una operación difiriese de su valor razonable, la diferencia deberá registrarse atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realizará de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

### **5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.**

El epígrafe de inmovilizado material comprende las siguientes partidas:

La Asociación detalla la siguiente información sobre el inmovilizado material.

Nº Cuenta	Denominac.	Saldo 31/12/12	Adiciones				Salidas / Bajas	Trasposos	Saldo 31/12/13
			Entradas	Combinaciones negocios	Aportaciones no dinerarias	Ampliaciones o mejoras			
210	Terrenos y bienes naturales	0,00						0,00	
211	Construcciones	86.900,00						86.900,00	
212	Instalaciones técnicas	854,75						854,75	
213	Maquinaria	0,00						0,00	
214	Utilaje	0,00						0,00	
215	Otras instalaciones	0,00						0,00	
216	Mobiliario	34.171,65	820,00					34.991,65	
217	Equipos para procesos de información	5.641,28						5.641,28	
218	Elementos de transporte	25.000,00						25.000,00	
219	Otro inmovilizado material	2.503,31						2.503,31	
<b>TOTAL (A)</b>		155.070,99	820,00					155.890,99	

La información en base a la amortización por clases de elementos, sería la siguiente: El resumen de las correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio 2013 de los inmovilizados materiales

Nº Cuenta	Denominac.	Saldo 31/12/12	Dotación amortización		Cargos por retiros	Trasposos	Saldo 31/12/13
			Cuenta dotación	Importe dotación			
281	Construcciones	0,00					0,00
281	Instalaciones técnicas	453,83	281	102,57			556,40
281	Maquinaria	0,00					0,00
281	Utilaje	0,00					0,00
281	Otras instalaciones	0,00					0,00
281	Mobiliario	8.812,16	281	2.136,74			10.948,90
281	Equipos para procesos de información	4.697,48	281	745,43			5.442,91
281	Elementos de transporte	20.000,00	281	4.000,00			24.000,00
281	Otro inmovilizado material	805,34	281	300,40			1.105,74
<b>TOTAL (B)</b>		34.768,81		7.285,14			42.053,95

El resumen de las correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio 2013 de los inmovilizados materiales

Nº Cuenta	Denominac.	Saldo 31/12/12	Dotación pérdidas deterioro		Reversión pérdidas deterioro		Trasposos o bajas	Saldo 31/12/13
			Cuenta dotación	Importe dotación	Cuenta reversión	Importe dotación		
2910	Terrenos y bienes naturales	0,00						0,00
2911	Construcciones	0,00						0,00
2912	Instalaciones técnicas	0,00						0,00
2913	Maquinaria	0,00						0,00
2914	Uillaje	0,00						0,00
2915	Otras instalaciones	0,00						0,00
2916	Mobiliario	0,00						0,00
2917	Equipos para procesos de información	0,00						0,00
2918	Elementos de transporte	0,00						0,00
2919	Otro inmov. Material	0,00						0,00
<b>TOTAL (C)</b>		0,00						0,00

Valor neto (A-B-C)	Saldo 31/12/12	Saldo 31/12/13
Inmovilizado material	120.302,18	113.837,04

Todos los elementos del inmovilizado material están afectos a los fines propios de la Asociación.

No existen gastos financieros capitalizados.

No existen bienes en régimen de arrendamiento financiero.

## 6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

La Asociación no posee bienes contabilizados por este concepto.

## 7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

El desglose de esta partida del balance de situación y el movimiento habido en el ejercicio se detalla a continuación:

USUARIOS Y OTROS DEUDORES	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
Usuarios deudores	2.545,72	120.686,68	123.092,4	140,00
<b>Subtotal Usuarios deudores</b>	<b>2.545,72</b>	<b>120.686,68</b>	<b>123.092,4</b>	<b>140,00</b>
Ayunt. Torrevieja	2.879,80	338,80	3.218,6	0,00
Patronato Provincial T.	7.199,50	0,00	7.199,50	0,00
<b>Subtotal deudores comerciales</b>	<b>10.079,30</b>	<b>338,80</b>	<b>10.418,1</b>	<b>0,00</b>

## 8 BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

No existen beneficiarios acreedores como consecuencia de ayudas y asignaciones concedidas en el cumplimiento de los fines propios de la entidad.

## 9 ACTIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta vencimiento	90.000,00					
Préstamos y partidas a cobrar						
Activos disponibles para la venta						

Derivados de cobertura						
<b>Total...</b>	<b>90.000,00</b>					

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta vencimiento		30.000,00				
Préstamos y partidas a cobrar						
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
<b>Total...</b>		<b>30.000,00</b>				

## 10 PASIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Débitos y partidas a pagar						
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
<b>Total...</b>						

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Débitos y partidas a pagar	0,08	44,15				
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
<b>Total...</b>	<b>0,08</b>	<b>44,15</b>				

## 11 FONDOS PROPIOS.

El detalle del movimiento de fondos propios para el ejercicio 2013 ha sido el siguiente:

Concepto	Saldo al 31/12/12	Distribución excedente 2012	Subvenciones, Donaciones y legados recibidos	Excedente del Ejercicio	Saldo al 31/12/13
Remanente	91.836,93	75.490,08			167.327,01
Fondo Social	98.302,00				98.302,00
Excedentes negativos de ejercicios anteriores					
Subvenciones, donaciones y legados recibidos					
Excedente ejercicio	75.490,08	(75.490,08)		33.888,67	33.888,67
<b>Total</b>	<b>265.629,01</b>	<b>0,00</b>		<b>33.888,67</b>	<b>299.517,68</b>

## 12 SITUACIÓN FISCAL.

### 12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

el resultado del ejercicio con la base imponible del Impuesto de Sociedades

	AUMENTOS	DISMINUCIONES	IMPORTE
RESULTADO EJERCICIO			33.888,67
DIFERENCIAS PERMANENTES			
GASTOS E INGRESOS EXENTOS SEGÚN LA LEY 49/2002	323.950,60	-357.839,27	-33.888,67
IMPUESTO SOCIEDADES			0,00

permanentes incluyen todos los ingresos y gastos de la Asociación, ya que la rentas obtenidas por la Asociación están contempladas en el artículo 6 de la

Ley 49/2005, o bien son explotaciones económicas exentas recogidas en el artículo 7 de la referida Ley.

No se ha dotado durante el ejercicio provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios así como tampoco se han registrado contingencias de carácter fiscal. No hay ningún acontecimiento posterior al cierre que suponga una modificación de la normativa fiscal que afecta a los activos y pasivos fiscales registrados.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por la Administración Fiscal o hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción, por tanto los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Los miembros de la Junta Directiva, al respecto, estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

## **12.2 OTROS TRIBUTOS**

El detalle de los saldos fiscales al 31 de diciembre es el siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>Saldo deudor</b>	<b>Saldo Acreedor</b>
Hacienda Pública por IRPF(retenciones)	142,56	3.782,85
Organismos de la Seguridad Social	-----	6.075,91
<b>Total</b>	<b>142,56</b>	<b>9.858,76</b>

## **13 INGRESOS Y GASTOS.**

### **Ingresos de la entidad por la actividad propia**

El desglose de los ingresos de la entidad por la actividad propia es la siguiente:

Concepto	Importe
Donativos socios	17.977,40
Donativos familiares	113.836,58
<b>Donativos de socios y afiliados</b>	<b>131.813,98</b>
Subvenciones de explotación	127.685,84
Promociones lotería	6.177,00
Devoluciones	(4.156,00)
Eventos benéficos	19.331,80
Donativos particulares	74.397,62
Jornadas	1.630,14
<b>Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al resultado del ejercicio afectas a la actividad propia</b>	<b>225.066,40</b>
<b>Total</b>	<b>356.880,38</b>

#### Otros ingresos de la actividad

La Asociación durante el ejercicio 2013 está dado de alta en la Agencia Tributaria en el epígrafe correspondiente del I.A.E. en la actividad de venta de productos y artículos de promoción y regalo de la sal de Torre Vieja,, partida por la cual ha tenido unos ingresos netos de 280,00 euros durante el ejercicio. Las obligaciones fiscales correspondientes se han recogido tanto en la obligación de ingresar el I.V.A. repercutido correspondiente, así como en la obligación de tributar por esos ingresos por el Impuesto de Sociedades para entidades no lucrativas.

#### Otros gastos de explotación

Concepto	Importe
----------	---------

Aprovisionamientos(material sanitario y fungible)	440,54
Reparaciones y conservación	2.960,74
Servicios profesionales independientes	4.319,05
Gastos de transporte	1.167,94
Primas de seguros	2.807,31
Servicios bancarios y similares	2.162,14
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	120,00
Suministros	1.695,61
Otros servicios	38.009,81
Otros tributos	499,94
Arrendamientos	7.200,00
<b>Total</b>	<b>61.383,08</b>

<b>Gastos de personal</b>
---------------------------

Concepto	Importe
Sueldos y salarios	194.768,93

Indemnizaciones	0,00
Seguridad Social	59.520,45
Otros gastos sociales	993,00
<b>Total</b>	<b>255.282,38</b>

**Plantilla media**

El número promedio de empleados durante el ejercicio 2013 es el siguiente:

<b>Empleado</b>	<b>Número</b>
Dirección	1
Técnicos	13
Administrativo	1
<b>Total</b>	<b>15</b>

**Sueldos, dietas y remuneraciones de los miembros de la Junta Directiva y la comisión Permanente.**

Los miembros de la Junta Directiva y la Comisión Permanente no han recibido ninguna remuneración en el curso del ejercicio.

**Anticipos y créditos a miembros de la Junta Directiva y la Comisión Permanente**

Durante el ejercicio 2013 no se han producido anticipos y créditos a miembros de la Junta Directiva y la Comisión Permanente

**Pensiones y seguros de vida de la Junta Directiva y la Comisión Permanente**

No **existe** ningún compromiso en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los miembros actuales de la Junta Directiva y la Comisión Permanente.

## 14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Las subvenciones recibidas de los diversos organismos, tanto oficiales como privados se detallan a continuación:

<b>Organismo</b>	<b>Importe</b>
CEAFA	24.863,77
FVAFA	2.669,50
DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE	2.869,00
GENERALITAT VALENCIANA	79.907,57
LA CAIXA	17.376,00
<b>TOTAL</b>	<b>127.685,84</b>

La aplicación de las mismas ha sido destinada en su totalidad a las actividades realizadas en el centro AFA Torrevieja, atender a los gastos de gestión corriente del centro y la retribución de los empleados de la Asociación.

# 15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

## 15.1 ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD.

### 15.1.1 ACTIVIDADES REALIZADAS

#### ACTIVIDAD 1

##### Identificación de la actividad.

<b>Denominación de la actividad</b>	Atención y cuidados enfermos Alzheimer
<b>Tipo de Actividad *</b>	Actividad propia
<b>Lugar de desarrollo de la actividad</b>	Torre vieja- Prolongación Av. Estación 1.

- Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

##### Descripción detallada de la actividad.

En el trabajo con los enfermos y sus familiares se lleva a cabo un protocolo de actuación. Así, para la selección de los usuarios se lleva a cabo, en primer lugar, una entrevista a los familiares, que son habitualmente quienes demandan la ayuda, con la que se pretende recoger la máxima información posible sobre su situación socio-familiar.

A raíz de dicha entrevista se conocerá si el probable enfermo está diagnosticado de la Enfermedad de Alzheimer o no. En caso negativo se derivará en primer lugar al médico de familia, el cual deberá realizar el informe oportuno y remitirlo al Neurólogo.

Una vez que se disponen de los informes en los que el diagnóstico aparece de manera clara, se recoge toda la documentación necesaria y se tramitan todas las ayudas que puedan beneficiar al enfermo y a su familiar. De manera paralela se complementa esta primera entrevista con otra realizada por la Psicóloga, para recabar datos más íntimos de la familia, de sus relaciones, de las posibles patologías existentes, etc.

Seguidamente se lleva a cabo una valoración Neuropsicológica al paciente para evaluar en el grado de deterioro en el que se encuentra. Dependiendo del grado el paciente tendrá la posibilidad de acudir al centro o bien será un servicio a domicilio.

Existe un periodo de adaptación que es de un mes aproximadamente, dependiendo de los casos, en el que el enfermo acude al centro en días alternos y durante pocas horas, hasta ver su grado de adaptación, la demanda de los familiares y de los recursos que disponemos y podemos ofrecerles (las plazas son limitadas tanto en los talleres como en el comedor). Cuando el enfermo empieza a acudir a la asociación se firman una serie de normativas internas, permisos y servicios personalizados que realizamos siempre por protocolo.

##### Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº de horas / año
Personal asalariado	15	27.000,00
Personal con contrato de servicios		

Personal voluntario		
---------------------	--	--

## Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	250.000,00	255.282,38
Otros gastos de la actividad	48.000,00	61.383,08
Amortización de inmovilizado	7.000,00	7.285,14
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuesto sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>305.000,00</b>	<b>323.950,60</b>
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal Recursos</b>	<b>305.000,00</b>	<b>323.950,60</b>
<b>TOTAL</b>	<b>305.000,00</b>	<b>323.950,60</b>

## ACTIVIDAD 2

### Identificación de la actividad.

Denominación de la actividad	Venta de artículos y regalos
Tipo de Actividad *	Actividad mercantil

<b>Lugar de desarrollo de la actividad</b>	Torre vieja- Prolongación Av. Estación 1.
--	---

- Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

#### Descripción detallada de la actividad.

La Asociación durante el ejercicio 2013 está dado de alta en la Agencia Tributaria en el epígrafe correspondiente del I.A.E. en la actividad de venta de productos y artículos de promoción y regalo de la sal de Torre vieja,, partida por la cual ha tenido unos ingresos netos de 280,00 euros durante el ejercicio. No se declaran recursos económicos ni humanos, ya que los bienes empleados en la actividad han sido recibidos como una donación.

#### Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº de horas / año
Personal asalariado		
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario		

#### Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
d) Ayudas monetarias		
e) Ayudas no monetarias		
f) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal		
Otros gastos de la actividad		
Amortización de inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuesto sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>		
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes		

Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal Recursos</b>		
<b>TOTAL</b>		